



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0319 -2014-A/MPMN
Moquegua, 11 de abril de 2014

VISTO: El informe N° 036-2014-OAC-GA/MPMN de fecha 07 de Abril del 2014, así como el Proveído emitido por el despacho de Alcaldía, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Ley Orgánica de las Municipalidades, señalan que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 198° de la Constitución política del Perú.

Que, mediante Ley N°25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio documental de la Nación".

Que, mediante Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J del Archivo General de la Nación, publicada en el diario Oficial El Peruano con fecha 12 de septiembre del 2008, se aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan de Trabajo del órgano de Administración de Archivos de la Entidades de la administración pública".

Que, la responsable del Archivo Central de la Municipalidad Provincial Nieto, mediante Informe N° 036-2014-OAC-GA/MPMN, remite el Plan Anual de Trabajo 2014 del Archivo Central de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a fin de que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley 8230, Decreto Legislativo N°276 y Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Archivo Central Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para el



año 2014, que contiene: Alcances, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Política Institucional, Realidad Archivística Institucional, Programación de Actividades y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Plan de Trabajo referido en el artículo precedente sea remitido a la Dirección Regional de Archivo de Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Handwritten signature of Alberto R. Coayla Vilca.

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
Alcalde